



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2024
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HONDO VALLE,
PROV. ELIAS PIÑA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$28,199,728.84.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	7,017,652.26	25%	4,722,816.13	25%	-	0%	4,606,624.65	25%	323,396.19
Servicios municipales diversos	8,761,151.64	31%	5,702,295.33	30%	568.30	89%	5,727,041.91	31%	498,199.09
Gastos de capital e inversión	11,281,816.68	40%	7,669,911.20	41%	-	0%	7,291,967.34	40%	770,451.49
Prog. Ed., Género y Salud	1,139,108.26	4%	735,779.32	4%	73.34	11%	641,106.12	4%	114,305.03
Total=====▶	28,199,728.84	100%	18,830,801.98	100%	641.64	100%	18,266,740.02	100%	1,706,351.80

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

**DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**